

Categoría:	PLSD	ÓRGANO GESTOR:	Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Ciudad Real.
Grupo Profesional:	V		
Provincia:	CIUDAD REAL		
Acceso:	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	<u>INFORMACION DE CONTACTO:</u>	
Normativa aplicable:	- Art. 45 VIII Convenio Colectivo - Acuerdo Comisión Paritaria de 29 de junio de 2010 (DOCM 149, de 4 de agosto de 2010) - Resolución de 19/12/2024 (D.O.C.M. nº 251 de 30/12/2024)	Teléfono: 926276124 - 926276193 Fax: 926276139 Correo electrónico: bolsa.cr.sbs@jccm.es	
Observaciones:	Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022) Fecha de constitución: 02/01/2025		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña. También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNIe).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado. Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

En casos de cambio de correo electrónico, domicilio y/o teléfonos de contacto; así como las incorporaciones por cese (plazo de 10 días naturales desde el día siguiente al del cese o finalización del contrato, debiendo adjuntar la Diligencia correspondiente), las personas interesadas deberán remitir la solicitud firmada junto con la documentación exigida.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

Nº Orden	Nº Bolsa	APELLIDOS Y NOMBRE		
1	4	SERRANO	MORENO	RAQUEL
2	5	VALLEROS	BATUECAS	MARIA DEL PRADO
3	6	CABANILLAS	CARO	ITCIAR
4	15	RODRIGUEZ	MOZOS	ALMUDENA
5	18	APETROAIA	-	ALEXANDRU IONUT
6	29	TITUAÑA	GUALOTO	STEVEN PAUL
7	30	TRUJILLO	MANZANO	CIPRIANO MANUEL
8	37	MARQUEZ	TURRILLO	ESTEFANIA
9	46	UBEDA	MORALES	ANDREA
10	50	CABALLERO	ORTEGA	EKATERINA
11	54	GONZALEZ	PALOMARES	JUAN CARLOS
12	58	MOLERO	DIAZ ROPERO	INES
13	63	RONQUILLO	CANO	CARLOS
14	64	VILLAR	ROA	JOSE LUIS
15	65	ZAMORA	NEGRILLO	ENRIQUE
16	66	AREVALO	NAVARRETE	MARIA CONSUELO
17	69	CORCHERO	FERNANDEZ	FRANCISCO
18	70	ESPINOSA	MARTIN	INMACULADA
19	74	NARANJO	CASTRO	ANGEL JESUS
20	75	NAVARRO	MARTINEZ	ANA
21	77	ROLDAN	-	ANGEL
22	81	BARRERA	ROMERO	JOSE LUIS
23	90	MORALES	TERCERO	ALEJANDRO
24	91	PEÑALVER	SANCHEZ	CARLOS
25	96	BLANCO	RUIZ	LETICIA
26	97	GARCIA	CEBRIAN	LUIS FRANCISCO
27	98	MENACHO	MUÑOZ	FRANCISCO JAVIER
28	99	MENDOZA	HERNANDEZ	LAURA
29	105	RODRIGUEZ	PEREA	VIRGINIA
30	107	SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE
31	109	ALMANSA	GARCIA	GEMA PILAR
32	112	CESPEDES	GRANADO	CRISTINA
33	122	BEJARANO	CARO	BLANCA